



MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO

CARACTERIZACIÓN DE GRUPOS DE VALOR E INTERES, EJERCICIO DE RENDICION DE CUENTAS PERIODO 2026.

GRUPO DE SERVICIO AL CIUDADANO 2026

Ministerio de Justicia y del Derecho

Sede principal: carrera 9 No. 12C – 10, Bogotá D.C.

Sede Chapinero y correspondencia: calle 53 No. 13 – 27, Bogotá D.C.

Conmutador: (+57) 1 444 31 00

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 911170

www.minjusticia.gov.co

a. Introducción

La caracterización que presentamos en este documento hace parte de los productos de la etapa de alistamiento para el desarrollo de las actividades de la RDC 2026, pues es un insumo para el diseño de sus estrategias y actividades, toda vez que el mapeo de actores y de partes interesadas, permite representar la realidad de la relación de los grupos de valor y de interés, respecto al proceso de implementación a desarrollar.

En este contexto, la caracterización de los grupos de valor y de interés se concibe como una herramienta estratégica que permite reconocer las dinámicas sociales, institucionales y territoriales que inciden en el desarrollo de las acciones del sector justicia. A partir de este ejercicio, es posible identificar necesidades, expectativas, niveles de incidencia y relaciones de poder, elementos fundamentales para la construcción de espacios de diálogo efectivos, incluyentes y orientados a resultados.

b. Alineación Estratégica y Propósito Institucional

Para el Ministerio de Justicia y del Derecho de Colombia, la gestión pública moderna exige una conexión intrínseca entre la administración y la ciudadanía. En este contexto, la caracterización de actores no constituye un simple requisito formal o un trámite administrativo; se erige como una herramienta de inteligencia estratégica fundamental para garantizar la legitimidad institucional, la transparencia y el cumplimiento del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG). Al identificar con precisión a quiénes impacta su gestión, el Ministerio trasciende el cumplimiento normativo para fortalecer un modelo de gobernanza basado en la confianza y el diálogo técnico.

El propósito central de este documento es identificar, caracterizar y mapear los grupos de valor e interés que inciden en la gestión ministerial, analizando sus niveles de conocimiento y relación con la entidad. Para una comprensión técnica precisa, se establece la siguiente distinción, subrayando que los Grupos de Valor representan un subconjunto especializado de las partes interesadas:

Grupos de valor: Personas naturales (ciudadanos) o jurídicas (organizaciones públicas o privadas) a quienes van dirigidos específicamente los bienes y servicios de la entidad. Son la "razón de ser" institucional y un subconjunto de los grupos de interés.

Grupos de Interés: Conjunto de actores internos y externos (partes interesadas según ISO 9001:2015) que ejercen influencia sobre la organización o que pueden verse afectados por sus decisiones y el Sistema de Gestión de la Calidad.

El alcance de este documento comprende el mapeo de actores asociados a las temáticas misionales priorizadas durante el periodo 2022-2026, fundamentado en las consultas de expectativas ciudadanas realizadas durante estos años. Este ejercicio fue liderado por un equipo interdisciplinario compuesto por las dependencias misionales, la Oficina Asesora de Planeación y el Grupo de Servicio al Ciudadano como articulador principal, asegurando que el rigor metodológico responda a la realidad operativa del ministerio.



c. Metodología y Mapeo de Actores

Para garantizar que el diálogo ciudadano sea inclusivo, representativo y basado en datos objetivos, el Ministerio ha adoptado la metodología estandarizada del Manual Único de Rendición de Cuentas (MURC). Este marco garantiza que la participación no sea un ejercicio intuitivo, sino una estructura basada en los derechos, que reduce activamente las brechas de información entre la entidad y la ciudadanía.

El proceso metodológico se desarrolló en cinco etapas secuenciales, alcanzando un Nivel 1 de profundización (Mapeo General de Grupos de Interés):

Conceptualización: Capacitación y sensibilización del equipo líder mediante talleres virtuales.

Identificación: Determinación de actores vinculados a trámites, productos y servicios del Sistema Integrado de Gestión (SIG).

Clasificación: Categorización según tipologías de la oferta institucional.

Análisis: Evaluación técnica bajo tres criterios diferenciales:

Nivel de Conocimiento: Grado de información que el actor posee sobre planes, programas, proyectos y presupuestos de la entidad.

Nivel de Participación: Medición de la frecuencia de asistencia a espacios de rendición de cuentas y, fundamentalmente, de la capacidad propositiva del actor para incidir en la gestión.

Nivel de Relación: Evaluación del grado de apoyo, afinidad o respaldo que el grupo de interés demuestra hacia la gestión institucional.

Mapeo: Visualización estratégica de los hallazgos.

Ministerio de Justicia y del Derecho

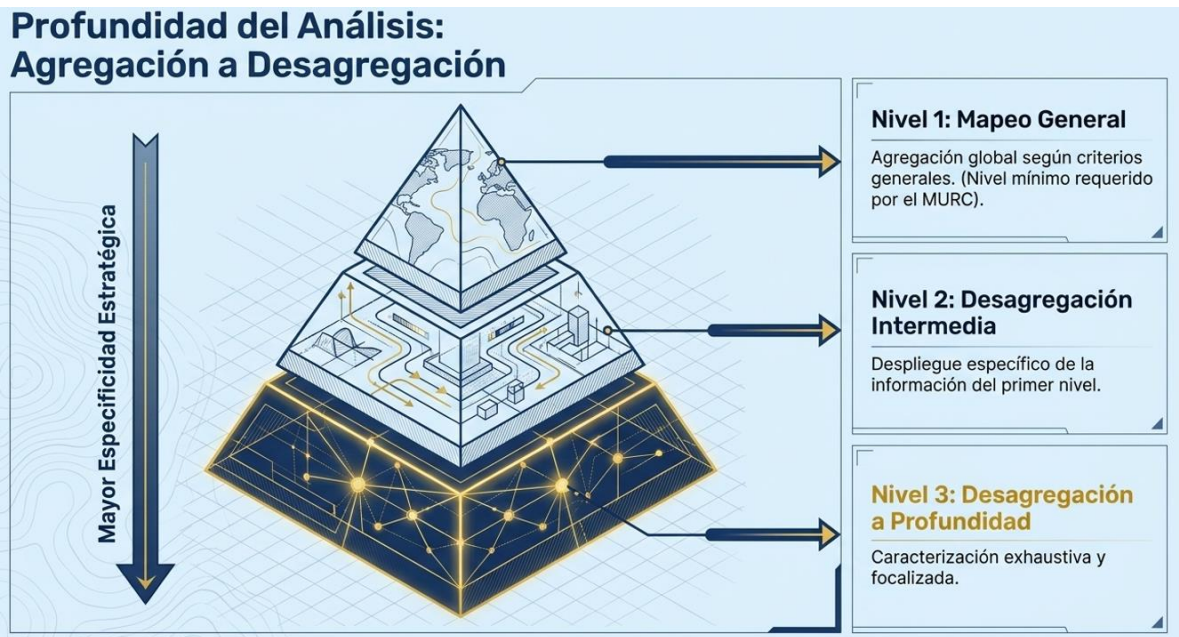
Sede principal: carrera 9 No. 12C – 10, Bogotá D.C.

Sede Chapinero y correspondencia: calle 53 No. 13 – 27, Bogotá D.C.

Conmutador: (+57) 1 444 31 00

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 911170

www.minjusticia.gov.co



A partir de la información obtenida, se clasificaron y actualizaron los actores basados en las acciones desarrolladas por el Ministerio de Justicia y el Derecho en los temas a tratar en la rendición de cuentas; en personas naturales y personas jurídicas, el mismo parte del trabajo realizado previamente en caracterizaciones anteriores, la matriz de partes interesadas y en la caracterización de procesos.

Los productos resultantes, son el insumo para el diseño de sus estrategias y actividades, toda vez que el mapa de actores permite representar la realidad de la relación de los grupos de valor.

Esta caracterización es el insumo crítico para el "alistamiento" de la participación, permitiendo al Ministerio ajustar sus lenguajes y canales antes del encuentro ciudadano, garantizando que la rendición de cuentas sea un proceso de valor agregado.

d. Análisis de Temáticas y Grupos Identificados

La gestión institucional se segmenta en ejes críticos que responden a las demandas ciudadanas detectadas. La diversidad de estos actores exige que el Ministerio no aplique una estrategia única, sino lenguajes diferenciados.

Para la alineación y medición del relacionamiento de los actores, en cada uno de los puntos desarrollados previamente, inicialmente para cada grupo identificado, se evalúa su nivel de poder e interés en una escala de alto o bajo. Este análisis suele representarse en una matriz de cuatro cuadrantes:

Cuadrante	Nivel de Poder	Nivel de Interés	Estrategia de gestión
Gestionar de cerca	Alto	Alto	Mantenerlos completamente satisfechos e involucrados en las decisiones, ya que son los más importantes para el éxito de la política.

Mantener satisfechos	Alto	Bajo	No tienen un gran interés, pero su alto poder significar que pueden causar problemas. Mantenerlos informados y atentos a lo requerido es importante.
Mantener informados	Bajo	Alto	Son entusiastas pues hacen parte de la problemática y requieren soluciones, pero con poco poder de decisión, por ser política pública debe ser informado y consultado.
Monitorear	Bajo	Bajo	Tienen poco poder e interés. Realizar un seguimiento mínimo para detectar cualquier cambio en su postura.

Posteriormente, se debe analizar el grado de impacto que la temática tiene sobre cada grupo. Esto ayuda a refinar aún más la caracterización y la estrategia de gestión, las temáticas priorizadas para el periodo 2022-2026 son:

01. Prevención del Delito en Adolescentes y Jóvenes

Estrategia Articular + Prevenir = Futuro Seguro

Grupos de Valor - Impactados

Adolescentes y Jóvenes

 **Necesidad:** Oportunidades, mentoría, reintegración.
Visión: Futuro seguro y libre de estigmas.

Familias y Cuidadores

 **Necesidad:** Herramientas de crianza, resolución de conflictos.

Comunidades y Víctimas

 **Necesidad:** Entornos seguros libres de microtráfico, reparación del daño.

Grupos de Interés - Influenciadores

- Entidades Gubernamentales: Poder Presupuestal, normativo y ejecutivo.
- Fuerzas de seguridad: Vigilancia e Investigación
- Instituciones Educativas: Rol Preventivo y detección temprana
- ONGs y sociedad civil: Innovación alto impacto social
- Medios de comunicación: Percepción Pública
- UNODC: Organismo de cooperación

La estrategia: Articular + Prevenir = Futuro Seguro del Ministerio de Justicia y el derecho, busca evitar la vinculación de adolescentes y jóvenes en actividades criminales mediante un enfoque preventivo, integral y de corresponsabilidad. En lugar de centrarse exclusivamente en la sanción, esta iniciativa promueve la coordinación efectiva entre las diferentes instituciones del Estado, las autoridades territoriales, la familia y la sociedad civil para abordar y desactivar los factores de riesgo socioeconómicos que propician el delito. Al fortalecer los entornos protectores, fomentar el enfoque de justicia restaurativa y garantizar oportunidades reales de educación, cultura e inclusión social, el programa tiene como objetivo principal alejar a la población juvenil del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes (SRPA) y brindarles las herramientas necesarias para construir proyectos de vida lícitos y sostenibles.

Ministerio de Justicia y del Derecho
Sede principal: carrera 9 No. 12C – 10, Bogotá D.C.
Sede Chapinero y correspondencia: calle 53 No. 13 – 27, Bogotá D.C.
Conmutador: (+57) 1 444 31 00
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 911170
www.minjusticia.gov.co

02. Acceso a la Justicia Interseccional y Territorial



El acceso a la justicia con enfoque interseccional y territorial promovido por el Ministerio de Justicia busca garantizar la protección de los derechos de toda la ciudadanía adaptando la oferta institucional a las diversas realidades geográficas, culturales y sociales del país. A través del enfoque territorial, el Estado pretende descentralizar los servicios y superar las barreras físicas, acercando los mecanismos de resolución de conflictos (como las Casas de Justicia y los sistemas de justicia local) a zonas rurales, periféricas y regiones históricamente afectadas por el conflicto armado o el abandono estatal. Simultáneamente, el enfoque interseccional reconoce que factores como el género, la etnia, la orientación sexual, la edad, la discapacidad y la condición socioeconómica se entrelazan para crear barreras invisibles y formas únicas de vulnerabilidad.

03. Métodos Alternativos de Solución de Conflictos (MASC)

De la congestión judicial a la resolución ágil y efectiva



Los Métodos Alternativos de Solución de Conflictos (MASC) impulsados por el Ministerio de Justicia son mecanismos legales —como la conciliación, la mediación, el arbitraje y la amigable composición— que permiten a los ciudadanos gestionar y resolver sus diferencias de manera pacífica, rápida y económica, sin la estricta necesidad de acudir a un proceso judicial tradicional. Esta política pública tiene el doble propósito de descongestionar los despachos judiciales y de empoderar a las personas para que sean protagonistas en la construcción de sus propios acuerdos mediante el diálogo y el consenso. A través del fortalecimiento de los centros de conciliación, la formación de mediadores y la promoción de jornadas gratuitas, el Ministerio busca garantizar una justicia más cercana y ágil que no solo resuelva disputas, sino que también restaure el tejido social y fomente una cultura de convivencia de paz.

04. Humanización del Sistema Penitenciario

CONPES 4157: Más allá de la infraestructura, hacia la dignidad

Grupos de Valor - Impactados



Grupos de Interés - Influenciadores

- Ministerio de Justicia y del Derecho
- Ministerio de Defensa Nacional
- Ministerio de Salud y Protección Social
- Ministerio del Trabajo
- Ministerio de Minas y Energía
- Ministerio de Comercio, Industria y Turismo
- Ministerio de Educación Nacional
- Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
- Ministerio del Deporte
- Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes
- Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario
- Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios
- Servicio Nacional de Aprendizaje
- Artesanías de Colombia
- Defensoría del Pueblo de Colombia
- Consejo Superior de la Judicatura y Fiscalía

El CONPES 4157 busca superar la crisis estructural y de hacinamiento carcelario en Colombia. Transforma el modelo netamente castigador hacia un enfoque centrado en la dignidad humana. Garantiza derechos básicos mejorando la salud, alimentación e infraestructura en las prisiones. Fomenta la resocialización brindando oportunidades reales de educación y trabajo a los internos. Dignifica la labor del personal penitenciario para que actúen como verdaderos agentes de cambio. Su meta final es lograr la justicia restaurativa, prevenir la reincidencia, y una reintegración social efectiva y pacífica para fortalecer la seguridad.

05. Bolsa de Recursos para Proyectos Restaurativos

Grupos de Valor - Impactados



Grupos de Interés - Influenciadores



La Bolsa de Recursos para Proyectos Restaurativos (BRPR), a través de la Dirección de Justicia Transicional del Ministerio de Justicia y del Derecho, financia y estructura directamente los proyectos que materializan las sanciones propias, los Trabajos, Obras y Actividades con contenido Restaurador (TOAR) y las medidas de contribución a la reparación de los comparecientes ante la JEP, contruidos conjuntamente con las comunidades y víctimas acreditadas en los macrocasos. La BRPR fue creada en cumplimiento del artículo 204 de la Ley 2294 de 2023 (Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026).

Ministerio de Justicia y del Derecho

Sede principal: carrera 9 No. 12C – 10, Bogotá D.C.
Sede Chapinero y correspondencia: calle 53 No. 13 – 27, Bogotá D.C.
Conmutador: (+57) 1 444 31 00
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 911170
www.minjusticia.gov.co

06. Avances en la Política de Drogas 2025-2026

Transición hacia la salud pública y el desarrollo territorial

Grupos de Valor - Impactados	Grupos de Interés - Influenciadores
• Población Campesina • Pueblos étnicos • Liderazgos comunitarios • Personas usuarias • Aliados internacionales	Gobierno Nacional 

Entre 2025 y 2026, la implementación de la Política Nacional de Drogas “Sembrando vida, desterramos el narcotráfico” 2023–2033, liderada por la Dirección de Política de Drogas y Actividades Relacionadas del Ministerio de Justicia y del Derecho, consolida un enfoque centrado en la vida, los derechos humanos y el cuidado ambiental. La política deja atrás una visión exclusivamente represiva y equilibra dos pilares: un pilar de asfixia que fortalece la interdicción y el control sobre nodos estratégicos del narcotráfico, y un pilar de oxígeno que crea oportunidades para las personas y territorios vulnerables por las economías ilícitas, con enfoque de salud pública, reducción de daños, no estigmatización del consumo y transformación territorial.

En el periodo 2025–2026, la política de drogas ha generado impactos positivos en más de 200.000 personas mediante estrategias de prevención, atención y desarrollo en territorios vulnerables. Más de 50.000 millones de pesos se han invertido en oportunidades, protección ambiental y transformación territorial en zonas afectadas por el narcotráfico, beneficiando a miles de personas a través del Banco de Proyectos y otros instrumentos. Más de 34.000 personas han participado en procesos de cambio de narrativas que previenen el consumo y reducen estigmas, y más de 11.160 personas han sido atendidas en acciones de prevención del consumo y reducción de daños, consolidando el enfoque de salud pública de la política.

07. Acceso a la Justicia con Enfoque Diferencial y Transformador

Grupos de Valor - Impactados	Grupos de Interés - Influenciadores
Mujeres Víctimas de Violencia Rutas sin revictimización, presencia institucional. Población LGBTIQ+ Atención libre de prejuicios, formación de operadores.	Ejecutores Institucionales MinJusticia Estándares técnicos Rama Judicial / Fiscalía Incorporación del enfoque en procesos Garantistas Territoriales Entidades Territoriales Operación de servicios locales Defensoría del Pueblo Acompañamiento jurídico de vulnerables

Esta política del Ministerio de Justicia, busca eliminar las barreras estructurales que impiden a las poblaciones históricamente marginadas acceder a los servicios del Estado. El enfoque de género garantiza una atención judicial libre de estereotipos, priorizando la protección de mujeres y población LGBTIQ+ frente a cualquier violencia. A través de la perspectiva diferencial, se adaptan las rutas de atención para reconocer y respetar las necesidades de

grupos étnicos, personas con discapacidad y menores. Su carácter transformador pretende ir más allá de la simple resolución del conflicto, buscando corregir activamente las desigualdades sociales que originaron la vulneración.

08. Jurisdicción Agraria y Rural

Resolución de conflictos sobre el uso y la tenencia de la tierra



La Jurisdicción Agraria y Rural es un sistema judicial especializado diseñado para resolver pacíficamente los conflictos históricos sobre la tenencia, uso y propiedad de la tierra. Su creación responde a los compromisos del Acuerdo de Paz, buscando saldar la deuda del Estado con los campesinos, grupos étnicos y comunidades rurales vulnerables. Esta política acerca la justicia formal a los territorios más apartados, instalando jueces expertos que comprenden las dinámicas y realidades propias del campo colombiano.

09. Fortalecimiento de la Justicia Propia

Diálogo intercultural y autonomía jurisdiccional



El fortalecimiento de la justicia propia busca reconocer, respetar y respaldar los sistemas normativos tradicionales de las comunidades étnicas e indígenas. Esta iniciativa del Ministerio de Justicia y el Derecho, garantiza su autonomía jurisdiccional, valorando profundamente sus costumbres, cosmovisiones y formas de resolver conflictos. Su objetivo central es consolidar una coordinación efectiva y un diálogo intercultural armónico entre las autoridades tradicionales y la justicia ordinaria. Mediante asistencia técnica y escenarios de concertación, se superan barreras de acceso y se previenen choques de competencias entre ambos sistemas.

Ministerio de Justicia y del Derecho

Sede principal: carrera 9 No. 12C – 10, Bogotá D.C.
Sede Chapinero y correspondencia: calle 53 No. 13 – 27, Bogotá D.C.
Conmutador: (+57) 1 444 31 00
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 911170
www.minjusticia.gov.co

10. Avances en Sanciones Propias (JEP)

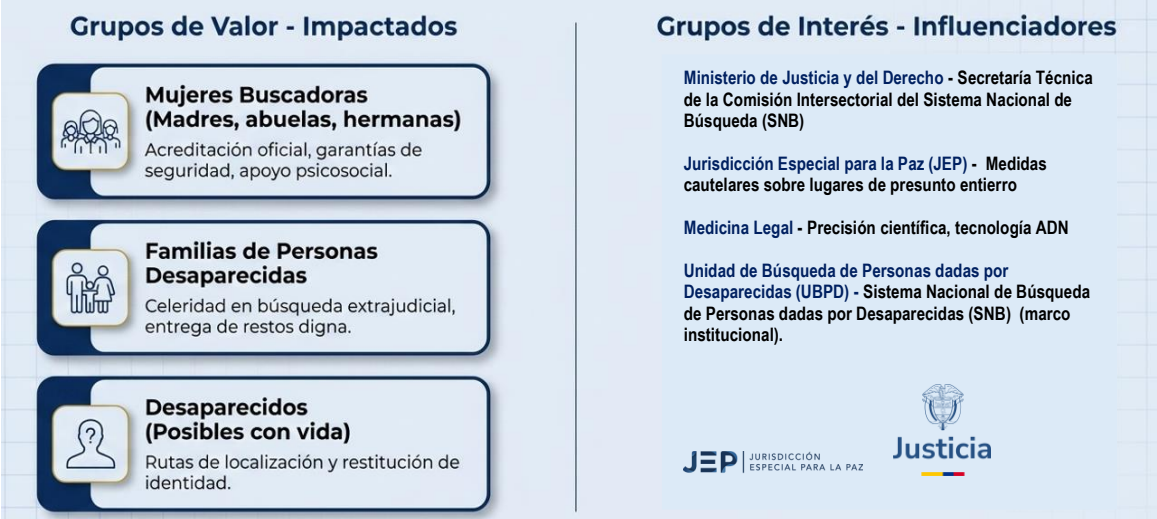
Trabajos, Obras y Actividades con Contenido Reparador (TOAR)



Los avances en la implementación de sanciones propias consolidan el modelo de justicia transicional y restaurativa del Acuerdo de Paz. Estas medidas alternativas, dictadas por la JEP, sustituyen la cárcel tradicional por proyectos y obras de profundo contenido reparador (TOAR). El Ministerio de Justicia lidera la articulación estatal indispensable para garantizar que su ejecución técnica y financiera sea viable y segura. Su puesta en marcha materializa el compromiso de quienes aportan verdad plena para asumir su responsabilidad directamente en los territorios. Al enfocar los esfuerzos en la reconstrucción comunitaria y la sanación integral, se sitúa de manera efectiva a las víctimas en el centro.

11. Protección a Víctimas de Desaparición

El imperativo humanitario de la verdad y el reencuentro



Los avances normativos buscan saldar la deuda histórica del Estado con las víctimas de desaparición forzada y sus familiares. El Ministerio impulsa marcos legales que fortalecen y agilizan las rutas de búsqueda bajo un enfoque estrictamente humanitario. Estas herramientas jurídicas garantizan la protección integral de las familias, asegurando su participación activa y acceso oportuno a la verdad. Se establecen mecanismos vinculantes para optimizar la articulación institucional con entidades clave como la Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas (UBPD). También promueven la simplificación de trámites, como la declaración de ausencia por desaparición, aliviando las cargas patrimoniales de los afectados. Con estas acciones, se consolida un sistema judicial empático que prioriza la reparación digna, la memoria y la no repetición.

Ministerio de Justicia y del Derecho

Sede principal: carrera 9 No. 12C – 10, Bogotá D.C.
Sede Chapinero y correspondencia: calle 53 No. 13 – 27, Bogotá D.C.
Conmutador: (+57) 1 444 31 00
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 911170
www.minjusticia.gov.co

e. Conclusiones

1. El mapeo de los grupos de valor e interés trasciende el simple cumplimiento de un requisito administrativo para consolidarse como una herramienta fundamental que garantiza la legitimidad institucional, la transparencia y el adecuado cumplimiento del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG).
2. La aplicación de la metodología del Manual Único de Rendición de Cuentas (MURC), bajo la articulación principal del Grupo de Servicio al Ciudadano y otras dependencias misionales, asegura que la participación no sea intuitiva, sino un proceso estructurado, inclusivo y basado en datos objetivos que reduce las brechas de información.
3. Evaluar el nivel de conocimiento, participación y relación (poder e interés) de los distintos actores permite diseñar estrategias de gestión diferenciadas, ajustando los lenguajes y canales de comunicación para que los espacios de rendición de cuentas generen un verdadero valor agregado.
4. El documento destaca el compromiso continuo por superar las barreras estructurales de acceso a la justicia, adaptando la oferta institucional a las realidades territoriales, étnicas y de género para proteger eficazmente los derechos de las poblaciones históricamente marginadas y vulnerables.
5. Garantizar los derechos de poblaciones históricamente marginadas exige ir más allá de resolver el conflicto inmediato, aplicando perspectivas de género y diferencial para corregir activamente las desigualdades estructurales que propician la violencia.
6. La consolidación de la jurisdicción agraria, responde a los compromisos de paz y salda una deuda histórica, llevando seguridad jurídica y jueces expertos al campo para resolver pacíficamente los conflictos sobre la tenencia de la tierra.
7. Respaldo la autonomía jurisdiccional de los pueblos étnicos y afrodescendientes garantiza un verdadero pluralismo, construyendo un diálogo intercultural donde la justicia ordinaria y las cosmovisiones tradicionales se coordinan de manera armónica.